

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Jueza de Trámite, Dra. Claudia Brown, en los autos caratulados SDNAF c/BENITEZ, IVAN ALFREDO y otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967; 21-10756497-4 que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar a Benítez, Iván Alfredo, D.N.I. N° 38.904.206; con domicilio real desconocido, que se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 29 de Septiembre de 2023. Autos y vistos: Estos caratulados S.D.N.A.F. c/BENITEZ, IVAN ALFREDO y otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967; (CUIJ N° 21-10756497-4), que se tramitan por ante este Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Secretaría; y; Considerando: Que la Directora Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia peticiona a fs. 19120 control de legalidad de la medida de protección excepcional adoptada respecto de los niños Catalina Naiara González, Emily Solange Benítez González, Guillermina Ivon Benítez González y Laureano Guillermo Andrés Benítez González, acompañando copias de las disposiciones administrativas por las que se adopta la medida y su notificación, como asimismo copia de todos los informes y actuaciones administrativas que la fundamentan. De los antecedentes referidos surge que la decisión adoptada satisface integral y simultáneamente los derechos y garantías reconocidos por el art. 75 inciso 22 de la C.N., atendiendo al superior interés de los niños preservado por la ley nacional 26.061, provincial 12.967 modificada por ley 13.237 y su decreto reglamentario N° 619/2010. Que, en consecuencia, en el marco de lo tarea propio de este órgano jurisdiccional, conforme lo actuado por el órgano administrativo competente, dictamen de la Defensora General de fs. 38 e interpretándosela razonable, corresponde ratificar la medida de protección excepcional oportunamente adoptada, debiéndose estar en cuanto al plazo de su vigencia, a lo dispuesto en el art. 51 de la ley 12.967. Resuelvo: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la medida de protección excepcional, adoptada por Disposición Administrativa N° 000072, de fecha 21 de junio de 2023 (cfr. fs. 12 vto. 114), ratificándose la misma, con el alcance del considerando precedente. 2) Notifíquese la presente a la Sra. Defensora General. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese. Oportunamente archívese. Fdo: Dra. Claudia Brown (Jueza) - Dra. María Paula Budini (Secretaria). Saluda Atentamente. Santa Fe, 10 de Octubre de 2023.

S/C 508759 Oct. 17 Oct. 18

Por disposición de la señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dra. Mariana Herz, en los autos caratulados SOTIL, ROMINA AYELEN c/Herederos y/o sucesores de IVÁN FABRICIO MALACRIDA Y SALEM DANA MALACRIDA s/Filiación; 21-10729506-9, se notifica a herederos y/o sucesores de Iván Fabricio Malacrida DNI N° 31.474.085, los siguientes decretos: Santa Fe, 17 de Marzo de 2022. Al punto a) del petitorio: téngase presente lo manifestado. Al punto b) del petitorio: por interpuesta medida de no innovar en los términos expresados. En consecuencia, hágase saber al Cementerio Privado Parque de Santa Fe la prohibición de cremar y/o trasladar los restos mortales de Iván Fabricio Malacrida, quien se encuentra inhumado en dicho predio. A tales fines, ofíciase, autorizando a la peticionante a su diligenciamiento. Al punto c) del petitorio: téngase presente la ampliación de la prueba para su oportunidad. Al punto d) del petitorio: ofíciase a los fines y en la forma solicitada, autorizando a la peticionante y/o a quien designe a intervenir en su diligenciamiento. Habilítense los días y horas que fueren menester a los fines del diligenciamiento de los oficios ordenados. Notifíquese. Dr. Carlos Molinari, Secretario. Dra. Mariana Herz, Jueza. Otro decreto: Santa Fe, 19 de Abril de 2023. Como solicita, notifíquese el proveído de fecha 17/03/22 mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y hall de este Tribunal (artículos 72, 73 y 597 del C.P.C. y C.) y notifíquese por cédula a la Srta. Salem Dana Malacrida. Asimismo, acompañe cédula de notificación de los

proveídos de fecha 08/03/21 y 10/11/21 (Cs. 11 y 22) a la Srta. Malacrida. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Molinari, Secretario. Dra. Mariana Herz, Jueza. 20 de septiembre de 2023.

\$ 90 508735 Oct. 17 Oct. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Iván G. Di Chiazza, y Secretaria Dra. Mariana Nelli, en autos: ARAGON MARIA DE LOS ANGELES c/Herederos y/o sucesores de ELIAS JOSE GUINDON Y/O REMIGIO JORGE GUINDON Y/O quien resulte jurídicamente propietario del inmueble ubicado en calle Primera Junta N° 1171 de la ciudad de Gálvez s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N°: 21-00996982-6, se hace saber que atento lo solicitado y constancias de autos se hacen efectivos los apercibimientos oportunamente decretados y se declara rebelde a los coherederos del demandado Elías José Guindon, estos son: Eliseo Juan Guindon e Isidro Nicasio Guindon. Publíquense edictos. Asimismo, requiérase al defensor de ausentes designado en autos -Marcelo Lisandro Parachu Marco- que manifiesta si asumirá también la representación de los aquí declarados rebeldes. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 09 de octubre de 2023. Fdo: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez), Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

\$ 50 508788 Oct. 17

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: IRONICHI, PABLO MANUEL s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N°: 21-02041696-0), se ha dispuesto en la resolución de fecha 05/10/2023: 1) Declarar la quiebra del Sr. Ironichi, Pablo Manuel, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 37.266.607, domiciliado realmente en calle Dr. Zavalla N° 8159, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio legal en calle Primera Junta N° 2507, de esta ciudad; 2) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 3) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522; 4) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 11 de octubre 2023 a las 10:00 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017; 5) Fijar hasta el día 20 de diciembre de 2023 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericatoria; 6) Fijar los días: 19 de febrero de 2024 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 01 de Marzo de 2024 para la presentación de los informes individuales; y el 26 de Abril de 2024 para la presentación del informe general; Hágase saber, insértese el original,

agreguese copia. Oficiese. Notifíquese. Firmado Dra. Mercedes Dellamonica, secretaria; Dr. Diego Raúl Aldao -Juez.

S/C 508646 Oct. 17 Oct. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: RODRIGUEZ, CARINA NOEMÍ s/Pequeño concurso preventivo; CUIJ N° 21-02040938-7, la Contadora Pública Nacional Mateo, Verónica Adriana, D.N.I. N° 24.523.746, Matrícula N° 13264, aceptó el cargo de Síndica para el que fue designada y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Irigoyen Freyre N° 2347 Piso 2 Dpto. B, Santa Fe, T.E. 0342 155 168275 / 154 297629, mail: mateoadriana@hotmail.com, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs. La Resolución que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 22 de Septiembre de 2023. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... 1)... 2)... Asimismo de la aceptación de cargo que realice la Sindicatura se deberán publicar edictos haciendo saber la designación, así como domicilio real y electrónico constituido por el órgano concursal. Notifíquese. Fdo: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza); Dra. María Romina Botto (Secretaria). Santa Fe, 06 de octubre de 2023.

S/C 508659 Oct. 17 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados D'ANNUNZIO, YAEL MARÍA JOSÉ s/Quiebra; CUIJ N° 21-01979373-4 se ha ordenado la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por dos días haciendo saber que en autos se dispuso la conclusión de la quiebra por haber transcurrido el plazo de dos años desde la resolución de la clausura por distribución final sin que se reabra el procedimiento de la Sra. Yael María José D'annunzio, DNI N° 40.115.819. Para mayor recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: Santa Fe 28 de Septiembre de 2023... Resuelvo: Declarar concluida la quiebra de Yael Maria José D'annunzio, DNI N° 40.115.819 disponiendo el levantamiento de las medidas cautelares anotadas, oficiándose a sus efectos. Publicar la presente sentencia en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Dar por concluida la intervención del Síndico. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. Regístrese, hágase saber. Firmado Dr. Lucio A. Palacios-Juez, Dra. Romina Soledad Freyre - Secretaria. 02 de octubre de 2023.

S/C 508658 Oct. 17 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación Dr. Iván Di Chiazza, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Nelli, Secretaria, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: LUIS, GUILLERMO FERNANDO s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N°: 21-02033042-9, haciendo saber que se ha presentado el proyecto de distribución e informe final (art. 218 LCYQ) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de \$ 633.016,06 al síndico Alfio Martín Re, y en \$ 271.292,59 a la Dra. María Inés Maiorano. Santa Fe, a los 06 días del mes de Octubre de dos mil veintitrés. Dra. Mariana

Nelli, secretaria.

S/C 508653 Oct. 17 Oct. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados BOGADO, OSCAR GUADALUPE s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ Nº 21-02042417-3) se ha declarado la quiebra en fecha 06/10/2023 de Oscar Guadalupe Bogado DNI Nº 16.818.100, de apellido materno Orellano, argentino, mayor de edad, Jubilado, domiciliado realmente en calle Pasaje Villega 3119, de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle San Jerónimo 3194, Oficina 14 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 18 de Octubre de 2023 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 27 de Noviembre de 2023. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley nº 24.522 y su modificatoria ley nº 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez)- Dra. Freyre (Secretaria).

S/C 508654 Oct. 17 Oct. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ORTIGOZA, RUBEN ALBERTO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ Nº 21-02042285-5) se ha declarado la quiebra en fecha 09/10/2023 de Rubén Alberto Ortigoza, DNI Nº 33.734.048, mayor de edad, empleado, apellido materno Vallejos, soltero, domiciliado realmente en Monoblock 2, Departamento 214, Piso 2, Barrio Las Flores II, y con domicilio ad litem constituido en calle Amenábar 3066, Depto. 1, ambas de la ciudad y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 18/10/2023 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 01/12/2023. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez), Dra. Freyre (Secretaria).

S/C 508655 Oct. 17 Oct. 23

Autos: AZCARATE, INDIRA AYELEN s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02032000-9) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos seiscientos treinta y tres mil dieciséis con seis centavos (\$ 633.016,06) (más 10% de aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos doscientos setenta y un mil doscientos noventa y dos con sesenta centavos (\$ 271.292,60) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 2023. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 508674 Oct. 17 Oct. 18

Autos: GIMENEZ, MATIAS ROBERTO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02034113-8) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos seiscientos treinta y tres mil dieciséis con seis centavos (\$ 633.016,06) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos doscientos setenta y un mil doscientos noventa y dos con sesenta centavos (\$ 271.292,60) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 05 de Octubre de 2023. Dra. Viviana Naveda Marco, secretaria.

S/C 508676 Oct. 17 Oct. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos LACUADRA, RAMON s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02041440-2) se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 5 de septiembre de 2023. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Ramón Lacuadra, D.N.I. N° 14.594.760, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en Avenida Richieri N° 2193 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. 10) Fijar el día 20 de octubre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 05 de diciembre de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 22 de febrero de 2024 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Firmado: Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria) - Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). El Síndico designado es el CPN Edgardo Mangiameli, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, edgardomangiameli@gurfinkel.com.ar.

S/C 508675 Oct. 17 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados

BAUCERO, MARILIN VIVIANA s/Quiebra; CUIJ N° 21-01986641-3 se ha ordenado la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por dos días haciendo saber que en autos se dispuso la conclusión de la quiebra por haber transcurrido el plazo de dos años desde la resolución de la clausura por distribución final sin que se reabra el procedimiento de la Sra. Marilin Viviana Baucero, DNI N° 27.501.182. Para mayor recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: Santa Fe 04 de Octubre de 2023... Resuelvo: Declarar concluida la quiebra de Marilin Viviana Baucero, de apellido materno Miño DNI N° 27.501.182, disponiendo el levantamiento de las medidas cautelares anotadas, oficiándose a sus efectos. Publicar la presente sentencia en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Dar por concluida la intervención del Síndico. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. Regístrese, hágase saber. Firmado Dr. Lucio A. Palacios - Juez, Dra. Romina Soledad Freyre - Secretaria. 06 de octubre de 2023.

S/C 508665 Oct. 17 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados CHA, JORGE ALBERTO; (CUIJ N° 21-02041373-2 Año: 2.023) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 4 de octubre de 2023 1) Declarar la quiebra de Jorge Alberto Cha, argentino, mayor de edad, empleado, DNI N° 16.466.572, con domicilio real en Avenida Facundo Zuviría 6929 PA Dpto. Interno y constituyendo domicilio legal en calle Luciano Torrent 1534, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de pertenencia del primero. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12. 10) Fijar el día 21 de noviembre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario).

S/C 508739 Oct. 17 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados GONZALEZ, FABIAN ANDRES c/MONTENEGRO, OSCAR MAURICIO s/Pedido de quiebra; se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 31/0/23, Autos y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Oscar Mauricio Montenegro, con domicilio real en calle Pje. Paucke 6283 de la ciudad de Santa FE, provincia de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la torna de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4 Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e

incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 4/10/23 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 13/11/23 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Fijar el día 30/11/23 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 1/02/24 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 18/03/24 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo. Aldao (Juez a/c) - Pacor Alonso (Secretaria). Otra: Santa Fe, 9/10/23. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Rectificar la resolución de apertura obrante a fs. 93/94 en la parte que menciona que es empleada de la Caja de Jubilaciones y Pensiones cuando en realidad es empleado del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. 2- Publicar edictos por el término de ley. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo. Abad (Juez a/c). Pacor Alonso (Secretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 9/10/23. Habiendo resultado sorteado el síndico Silvia Mabel Manno, con domicilio en calle San Jerónimo 2542 oficina 3 para intervenir en autos GONZALEZ, FABIAN ANDRES c/MONTENEGRO, OSCAR MAURICIO s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02041379-1) designaselo en tal carácter Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Abad (Juez a/c) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 508738 Oct. 17 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos PAGNUCO, RODOLFO GUSTAVO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02041772-9), se ha dispuesto: Santa Fe, 09/10/23. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Rodolfo Gustavo Pagnuco, D.N.I. N° 17.583.410 apellido materno Giménez, soltero, con domicilio real en calle Lavalle 4479 y legal en calle Regimiento 12 de Infantería 970 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 11 de octubre de 2023 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 10 de noviembre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 29 de noviembre de 2023 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los

créditos. 15) Señalar el día 29 de diciembre de 2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 15 de marzo de 2024 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario). Dr. Carlos F. Marcolin (Juez). 10 de octubre 2023.

S/C 508752 Oct. 17 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GRIFFA SANDRA s/Concurso preventivo; (Expte. CUIJ N° 21-02028559-9), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 09 de octubre de 2023. Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1. Aclarar el pronunciamiento de fecha 20 de septiembre de 2023, rectificándose las siguientes fechas: Fijar el día 28 de noviembre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fijar el día 1 de febrero de 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 14 de marzo de 2024 para que presente el informe general... Fdo. Ana Rosa Alvarez Jueza Sandra S. Romero. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 09 de octubre de 2023. Secretaria. Dra. Sandra Romero, secretaria.

S/C 508754 Oct. 17 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SAÑUDO, LEANDRO ROMAN s/Pedido de quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02042207-3), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, de octubre de 2023. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Leandro Roman Sañudo, DNI N° 28.915.499, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Vélez Sarsfield 2471 de Santo Tomé y legal en calle General López 2840 Piso 4 Oficina 14 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 11 de octubre de 2023. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 28 de noviembre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez Jueza Sandra S. Romero. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 09 de octubre de 2023. Secretaria.

S/C 508755 Oct. 17 Oct. 23

Por disposición de la Jueza a cargo de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la

Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SUAREZ CECILIA ELIZABET s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02040541-1) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 09 de octubre de 2023. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: Aclarar el pronunciamiento de fecha 30 de Agosto de 2023, rectificándose las siguientes fechas: para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 11 de Octubre de 2023; el día 23 de Noviembre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 5 de Febrero de 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 16 de Marzo de 2024 para que presente el informe general. Publíquense edictos. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza a cargo. Sandra Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 09 de octubre de 2023. Secretaria. Dra. Sandra Romero, secretaria.

S/C 508756 Oct. 17 Oct. 23

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: PEDROZO AMADO VALENTIN s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02034164-2 que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado informe final y proyecto de distribución, poniéndose de manifiesto el mismo por el término de ley —art.218 de la ley 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para la C.P.N. Gerardo Antonio Borda Bossana (Síndico), en la suma de \$ 633.016,06 con más aportes de Ley (10%) e IVA 21%, y de la Dr. Alejandro Agustín González (apoderado de la fallida) por la suma de \$ 271.292,60 con más el 21% de IVA y aportes de Ley (13%). Santa Fe, * de octubre de 2023. Dr. Romina Soledad Freyre, secretaria.

S/C 508745 Oct. 17 Oct. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos BERTONE DARIO OMAR c/M&L SRL s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02041147-0) se ha dispuesto: Santa Fe, 20.09.2023. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de la sociedad denominada M&L SRL, con domicilio inscripto en el Registro Público de esta ciudad en calle San Francisco de Asis y Mepenes de Colastiné Norte, Depto., La Capital de esta provincia, inscripta como tal desde el 26/07/2007, con Legajo N° 6655, bajo el N° 1006, Folio 144 del Libro 16 protocolo T° 232 F° 905, Expte. 549/2007 de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de esta ciudad, y domicilio legal en calle 1º de Mayo 2009, ciudad. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 27 de septiembre de 2023 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 27 de octubre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 10 de noviembre de 2023 como fecha hasta la cual se podrán

efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 14 de diciembre de 2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 01 de marzo de 2024 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24522). Se hace saber que el sindico designado es la CPN Gloria Barroso, con domicilio en calle Necochea 5383, de la ciudad de Santa Fe, domicilio electrónico: marianovainman@hotmail.com; Teléfono: 0342-4121860, con atención los días Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas. Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario), Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). 09 de octubre de 2023.

S/C 508777 Oct. 17 Oct. 23

Autos: ARREDONDO, MARIA ITATI s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02031286-3) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos seiscientos treinta y tres mil dieciséis con seis centavos (\$ 633.016,06) (más 10% aportes); Honorarios Patrocinante Sindicatura: ciento setenta y ocho mil trescientos catorce) (\$ 178.314) (más el 13% de aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos doscientos setenta y un mil doscientos noventa y dos con sesenta centavos (\$ 271.292,60) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 09 de Octubre de 2023. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 508766 Oct. 17 Oct. 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo de la doctora María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: SPALLETTI JORGE ALBERTO s/Concurso preventivo-Hoy quiebra; CUIJ N° 21-01042128-1 se ha dictado el siguiente proveído: Santa Fe, 4 de Octubre de 2023 : Proveyendo escrito cargo 11502: Agréguese la documental acompañada. Por presentado por la Sindicatura readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución que prescribe el art. 218 de la L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, los que se exhibirán en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Firmado (Jueza) Dra. María Romina Kilgelmann, (Secretaría) Dra. María Ester Noé de Ferro. 06/10/23.

S/C 508697 Oct. 17 Oct. 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados LUTTI, JORGE RICARDO s/Quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02012707-1 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522 y su adecuación, regulándose los honorarios de los profesionales

interviniente: Sindicatura CPN Juan Carlos Ledesma en la suma de \$ 594.381.28; Apoderados del fallido: Dres. Antonio R. Mir, Luis Raul Stellacci y Laura Villanueva, en la suma de \$ 254.734.83 (9.48 jus) en forma conjunta y proporción de ley. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, octubre 2023.

\$ 1 508772 Oct. 17 Oct. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Diego Raúl Aldao, comunica por dos días que en los autos: SALOMON FABIAN LUIS s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N°: 21-02028860-1, se ha presentado Proyecto de distribución de fondos complementario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2023. Secretaria.

\$ 1 508325 Oct. 17 Oct. 18

El juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolin, comunica por dos días que en los autos: CARDOSO JAVIER HORACIO s/Quiebra; 21-02031735-0, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se han regularon honorarios de los profesionales: ... 1º) Regular los honorarios de la CPN Gloria Catalina Barroso en la suma de \$ 594.381,28. 2º) Regular los honorarios de la Dra. Maria Clara Talame en la suma de \$ 254.734,83 a la que deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA.... y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos e informe final. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2023. Secretario.

\$ 1 508326 Oct. 17 Oct. 18

El juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolin, comunica por dos días que en los autos: GONZALEZ, BRIAN EMANUEL s/Solicitud propia quiebra; 1-02031879-9, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se han regularon honorarios de los profesionales: ...1º) Regular los honorarios del CPN Juan Carlos Falchini en la suma de \$ 594.381,28. 2º) Regular los honorarios de la Dra. Maria Clara Talame en la suma de \$ 254.734,83 a la que deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA... y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos e informe final. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2023. Secretario.

\$ 1 508778 Oct. 17 Oct. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª nominación de la ciudad

de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolin, comunica por dos días que en los autos: BASSI, STELLA MARIS s/Solicitud propia quiebra; 21-02001724-1, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se han regularon honorarios de los profesionales: ...1º) Regular los honorarios del CPN Mario Alberto Rostagno en la suma de \$ 594.381,28 a la que deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA. 2º) Regular los honorarios del Dr. SERGIO OMAR JESUS ORBE en la suma de \$ 254.734,83... y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos e informe final. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2023. Secretario.

\$ 1 508780 Oct. 17 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Ana Rosa Alvarez - Jueza - Dra. Sandra Silvina Romero - Secretaria, se hace saber que en los autos: Exp. N° CUIJ 21-02005332-9; ISLEÑO, IGNACIO MARTIN s/Solicitud propia Quiebra, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura, el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de ley - Art. 218 Ley 24.522. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente al Decreto que así lo dispone, y que dice: Santa Fe, 06/10/2023, visto... Considerando, Resuelvo: Por Presentado Informe Final y Proyecto de Distribución, póngaselo de manifiesto por el término de ley, publíquese edicto... Notifíquese. Otro: Santa Fe, 29/09/2023, ...Regular en la suma de \$ 635.116.06 los honorarios profesionales del Sindico interviniente en autos CPN Raúl Juan Kuchen... y en la suma de \$ 271.292,59, los correspondientes a los abogados del fallido, Dr. Luciano Martín Arce... Publíquese edictos... hágase Saber. Dra. Ana Rosa Alvarez - Jueza - Dra. Sandra Silvina Romero- Secretaria. CPN Raúl Juan Kuchen - Mat. 4798 - Sindico - CPCE Sta. Fe. Santa Fe, 06 de octubre de 2023.

\$ 1 508767 Oct. 17 Oct. 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación hace saber que en los autos caratulados SOSA, GERARDO MAURICIO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02042249-9 la sindica designada CPN Maria Delia Cecilia Prono, aceptó el cargo para el que fuera designada constituyendo domicilio en calle San Martín 3008 Piso 11 de esta ciudad , donde atenderá a los señores acreedores en el domicilio constituido, de martes a jueves hasta el día 29 de noviembre de 2023, de 16:00 a 19:00 horas a los fines de la recepción presencial de los pedidos de verificación, que deberán ser acompañados de una copia en papel y otra en soporte digital, previa concertación de día y horario al teléfono N° 342 6306280. Santa Fe, octubre de 2023.

\$ 1 508768 Oct. 17 Oct. 23

Por disposición del Juzgado de ira. Instancia Civil y Comercial de Circuito N° 1 - 1ª Secretaria de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GAMBOA ELISABET GUADALUPE c/LUDUEÑA GRACIELA AURORA y otros s/Juicios sumarios; CUIJ N° 21-15795333-1, se cita y emplaza a Jorge Alberto Ylezuk, DNI N° 10.343.499, para que comparezca dentro del término de DIEZ días a estar a

derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dra. Silvina Díaz, secretaria; Dr. Javier Deud, juez. 04 de octubre de 2023.

\$ 40 508746 Oct. 17 Oct. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha dispuesto en los autos caratulados: (CUIJ N°: 21-00995769-0); COMUNA DE SAN MARIANO c/GAITAN TIBURCIO s/Apremio fiscal comunal. Por el presente Edicto hace saber a los herederos de Tiburcio Gaitan que el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 03/10/2023. Se provee cargo N° 11582/23: Atento lo expresado por la Martillera, se deja sin efecto la subasta fijada para el día 09/10/2023, ordenada en decreto del 31/08/23 (fs. 220). Bajo iguales condiciones a las dispuestas en proveídos de fecha 4/8/23 (fs. 202 y 203), se fija nueva fecha de subasta para el día 11/2/23 a las 11:00 hs. ó el día siguiente hábil en el mismo horario, a realizarse en el Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de San Mariano. Publíquense edictos y notifíquese conforme se indicó en decreto del 4/8/23 (fs. 202). Fdo: Dr. Iván G. Di Chiazza: Juez. Dra. Mariana Nelli: Secretaria. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días. Santa Fe, 06 de octubre de 2023. Dra. Maria José Lusardi, prosecretaria.

S/C 508733 Oct. 17 Oct. 19

Por disposición del señor juez del Juzgado Civil y Comercial 5ª Nominación de Santa Fe sec. Unica en los autos caratulados ARANDA, KATERINA IVANA c/ARANDA, JESUS ESTEBAN ENRIQUE s/Supresión apellido paterno; CUIJ N° 21-02041783-5 a ordenado lo siguiente: Santa Fe, 06 de Septiembre de 2023. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuédasele al compareciente la participación legal correspondiente. Por iniciada la presente demanda de Supresión de Apellido Paterno o contra el Sr. Jesús Esteban Enrique Aranda. Cítese al demandado, para que en el término de ley, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Dése intervención al Sr. Fiscal y a la Dirección General del Registro Civil a los fines de que expida el correspondiente dictamen. Téngase presente la prueba Documental acompañada. Asimismo se deberá cumplimentar con lo dispuesto por el art. 70 CCCN. Notifiquen: Crespi, Correu, López Saco, Prado. Notifíquese. Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria; Dr. Diego Aldao, Juez. Secretaria. Santa Fe, 20 de septiembre de 2023. Firmado: Dr. Mercedes Dellamonica, secretaria.

\$ 120 508722 Oct. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de San Javier, a cargo de la Dra. Lilian Insaurralde, comunica por dos días que en los autos: ORELLANO LILIANA SILVIA NOEMI s/Quiebra; 21-26168059-6, se ha presentado el Proyecto de Distribución Final Complementario, haciendo saber a los acreedores que dentro del término de diez (10) días podrá realizar las observaciones correspondientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por dos días. San Javier, 2023. Secretaria.

\$ 1 508781 Oct. 17 Oct. 18

El juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil, Comercial, Familia, responsab y Laboral de la ciudad de San Justo, a cargo de la Dra. Laura Maria Alessio, comunica por dos días que en los autos: ESPINDOLA SUNILDA MARINA s/Quiebra; CUIJ N° 21-26186337-2, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial, Familia, Responsabilidad y Laboral de la Primera Nominación de la Ciudad de San Justo, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios profesionales: ...En la cantidad de 17,08 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Catorce con 83/100 (\$ 458.914,83), regúlense los honorarios profesionales del C.P.N. José Ernesto Pedro; y en la cantidad de 7,33 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Ciento Noventa y Seis Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 47/100 (\$ 196.5946,47) regúlense los honorarios profesionales de la Dra. Maria Clara Talame, con más el porcentaje correspondiente a I.V.A... Lo que se publica á sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2023.

\$ 1 508779 Oct. 17 Oct. 18

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, se hace saber que en autos caratulados RODRIGUEZ, GABRIEL ATILIO c/ BRAVO DANIEL JORGE s/Ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-22843745-7), se ha ordenado lo siguiente: Gálvez, 05 de Octubre de 2023. Proveyendo escrito cargo N° 2580/2023: De manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley la liquidación practicada en autos. Agréguese la constancia de AFIP acompañada. A la regulación de honorarios solicitada, autos. Notifíquese. Fdo.: Dra. Candela Powell (Jueza), Dra. Mónica E. Saliva (Secretaria). Gálvez, 05 de Octubre de 2023. Y vistos:....; Considerando:....; Resuelvo: 1) Regular los honorarios del Dr. Maximiliano Fenoglio en la suma de \$ 28.615 (1 jus - valor jus 28.615) conforme lo dispuesto por el art. 7 inc. 2 b) de la ley 6767 y sus modif. 2) En virtud de lo resuelto por la CSJSF in re Municipalidad de Santa Fe c. Bergagna, Eduardo -Apremio Fiscal (Expte. N° 121/10) s/Recurso de inconstitucionalidad (fallo del 01/08/2017), disponer que los estipendios regulados sean cuantificados automáticamente según el valor vigente de la unidad Jus prevista en el art. 32 de la Ley 6767 (modif. Ley 12.851), a la fecha en que adquirió firmeza dicho auto regulatorio. 3) Estipular que los honorarios así cuantificados devengarán un interés moratorio equivalente a la tasa activa capitalizada que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe para operaciones de descuento de documento de conformidad a lo resuelto por la Corte Provincial en autos Pereyra, Mario Simón c/Municipalidad de Rafaela-Recurso Contencioso Administrativo de Plena Jurisdicción s/Incidente de Apremio por Honorarios (Regulación de Honorarios) fallo CSJSF del 18/12/2018-Reg A y S 1287 p 452/455) 4) Córrese vista a Caja Forense. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Candela Powell (Jueza), Dra. Mónica E. Saliva (Secretaria). En consecuencia, queda el demandado debidamente notificado de los decretos transcriptos precedentemente. Gálvez, Octubre de 2023.

\$ 900 508805 Oct. 17

El juzgado de primera instancia de distrito en lo civil, comercial, familia, responsab y laboral de la

ciudad de San Justo, a cargo de la Dra. Laura Maria Alessio, comunica por dos días que en los autos: ESPINDOLA SUNILDA MARINA s/Quiebra; CUIJ N° 21-26186337-2, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial, Familia, Responsabilidad y Laboral de la Primera Nominación de la Ciudad de San Justo, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios profesionales: ...En la cantidad de 17,08 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Catorce con 83/100 (\$ 458.914,83), regúlense los honorarios profesionales del C.P.N. José Ernesto Pedro; y en la cantidad de 7,33 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Ciento Noventa y Seis Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 47/100 (\$ 196.5946,47) regúlense los honorarios profesionales de la Dra. María Clara TALAME, con más el porcentaje correspondiente a IVA... y decretado en fecha 29/09/23: Proveyendo escrito cargo N° 16593 (fs. 239): Téngase presente. De manifiesto Informe Final y Proyecto de Distribución por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la ley concursal. Proveyendo escrito cargo N° 16596 (fs. 241): Agréguese. Téngase presente. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2023. Secretaria.

§ 1 508776 Oct. 17 Oct. 18

Por disposición de la Dra. Laura María Alessio Jueza a cargo de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: BAUCERO ALEJANDRA INES s/Quiebras; (CUIJ N° 21-26170694-3), por resolución de fecha 22 de agosto de 2023. Autos y vistos: ... Resulta: ... 1) Declarar la quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de Alejandra Inés Baucero, DNI N° 30.532.119, CUIL N° 27-30532119-8, argentina, mayor de edad, casada, empleada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en 4 de Julio 1320 de esta ciudad de San Javier. 2) Ordenar la anotación de la presente resolución de quiebra en el Registro de Procesos Universales. Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad y del Automotor, como así también al Registro de Créditos Prendarios y Registro Público de Comercio, Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración Provincial de Impuestos (art. 29 del Código Fiscal), Dirección General Impositiva y al Banco Central de la República Argentina a fin que haga saber a los demás bancos e instituciones financieras la inhibición de los bienes que se ordena. Asimismo, comunicar la formación del presente al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de los arts.12 inc. d) y 53 inc. f) de la Ley N° 8525/79. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que, en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora a: a) que entregue a la Sindicatura, dentro de las 24 horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (art. 88, inc. 4, LCQ); b) que, en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que de realizarse se reputarán ineficaces, excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del punto 16) de la presente (art. 88, inc. 5, LCQ) 5) Interceptar toda la correspondencia epistolar de la fallida (art. 114 LCQ) y entregarla al Síndico. Para su cumplimiento, ofíciase a Correo Oficial de la República Argentina SA y a empresas privadas de servicio postal y comunicaciones. 6) Ordenar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 103 de la ley 24.522, haciéndose saber que conforme dicha disposición el fallido no podrá ausentarse del país hasta la presentación del Informe General, el cual deberá cumplimentarse el 15/03/2024. Sin perjuicio de ello, la suscripta se reserva la facultad -que le confiere el mencionado artículo- de extender tal prohibición hasta seis meses más y aun a un plazo mayor en caso de ser necesario para el cumplimiento del proceso falencia; y a fin de que el fallido brinde la colaboración necesaria a los funcionarios de la quiebra. A tales fines, ofíciase a la Policía Federal, a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior y a autoridades

de control de fronteras (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina). 7) Para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional, que se desempeñará como Síndico, se señala el día 01/09/2023 a las 10.00 horas, previa comunicación al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 8) La Sindicatura deberá proceder conforme a los arts. 177 y ss. de la ley 24522 a los efectos de que determine el patrimonio de la fallida. A dicho fin el Síndico conjuntamente con el Oficial de Justicia o el funcionario o funcionaria que por jurisdicción corresponda al domicilio del fallido y de ubicación de los bienes, procederá de inmediato a la confección de un detallado inventario de los bienes muebles e inmuebles en el término de 30 días el cual comprenderá rubros generales (art. 88, inc., 10) con el desapoderamiento previsto en los arts. 106, 107 y SS. y cc. de la LCQ, designándose depositaria judicial a la fallida de los bienes imprescindibles para su subsistencia y la de su familia (art. 177, in fine, LCQ). Con tal cometido, líbrese Mandamiento al Señor Oficial de Justicia con las facultades de allanar domicilio y de hacer uso de la fuerza pública en caso de ser necesario y con la debida moderación. Hágase saber a la profesional representante de la fallida y a la Sindicatura que el incumplimiento de dicha diligencia impedirá la continuidad de la sustanciación del proceso falencial. 9) Fijar hasta el día 10/11/2023 inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en los arts. 200 y 32 de la LCQ. 10) Señalar entre los días 11/11/2023 (o el día hábil inmediato posterior) y 27/11/2023 inclusive el Período de Observación e Impugnaciones (art. 34 y 200 LCQ). 11) Hacer saber al Síndico que dentro de las 48 horas de vencido el plazo previsto en el punto anterior deberá acompañar al Juzgado por triplicado una lista de los acreedores que hayan pedido verificación de sus créditos y las observaciones e impugnaciones que se hubieren efectuado. 12) Para que el Síndico presente al Juzgado el Informe Individual (Art. 35 LCQ) de cada solicitud de verificación en particular, se señala el día 14/02/2024 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y, para que presente el Informe General (art. 39 LCQ), el 15/03/2024 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), haciéndole saber explícitamente que, antes de la fecha de presentación de los informes individuales, deberán estar debidamente diligenciados todos los oficios requeridos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 255 LCQ. 13) Disponer, para el caso de ser necesario, la realización de los bienes del fallido (art. 88, inc. 9, LCQ), a cuyo efecto se señalará oportunamente fecha de audiencia para que tenga el lugar el sorteo de un Martillero Público de la lista de oficio, oficiándose a la Secretaría de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial. 14) Ordenar que, una vez aceptado el cargo por el Síndico, y dentro del plazo de cinco días de dicha aceptación, acredite la publicación de edictos por el término de ley, en el Boletín Oficial y hall de este Juzgado y proceda a publicarlos en un medio gráfico (acompañando ejemplar de la publicación en idénticas condiciones que el BOLETÍN OFICIAL) y radial (con factura detallando fechas y horarios de publicación) debiendo optar por los de mayor difusión en el ámbito local (art. 89 LCQ). Asimismo, y como forma complementaria de la publicación de edictos, la Sindicatura deberá acreditar la notificación a los acreedores denunciados por el fallido por medio fehaciente a su elección y sin excepción; ello a los fines de morigerar el peligro de la notificación automática y compatibilizar una más acelerada y económica tramitación de la causa con el Derecho de Defensa (Algunos Principios Procesales Concursales” por Ricardo PRONO). La publicación de edictos contemplada por el artículo 89 de la ley concursal es necesaria a los fines de oponer la quiebra erga omnes y tiene carácter de emplazamiento, para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos. 15) Atento lo dispuesto por el artículo 132 de la ley 24522 y con los alcances previstos por el artículo 21 de la misma, modificado por el artículo 4 de la ley 26086, requiéranse informes a las mesas de entradas únicas de Distrito, Circuito, Laboral y Daños de Santa Fe y al Juzgado de Circuito N° 26 de San Javier para que informen sobre la iniciación y radicación de causas que existan contra la fallida; a sus efectos ofíciase, facultándose al Síndico a suscribir los oficios e intervenir en su diligenciamiento. Fecho, exhórtese a los distintos juzgados donde se tramiten causas de contenido patrimonial contra la fallida requiriéndoles la remisión de los respectivos expedientes para su radicación ante este Juzgado. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Oficiar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe para que cesen de inmediato los descuentos en la liquidación de los haberes que percibe

Alejandra Inés Baucero, ya sean embargos o créditos anteriores a la declaración de quiebra, con excepción de aquellos descuentos de ley (previsionales, cuotas sindicales, alimentarias, impositivos o de seguridad social) y simultáneamente efectúe una retención del 20 % de los haberes de la fallida, suma que deberá depositarse en una cuenta judicial que a tales fines se abrirá en el Nuevo Banco de Santa Fe SA, Sucursal San Javier, para estos autos y a la orden de este Juzgado, a cuyos efectos deberá oficiarse a la entidad bancaria, oficio que será diligenciado por Secretaría -vía correo electrónico-; la que comenzará a correr a partir del primer depósito que se efectúe y hasta que el Juzgado disponga el cese de la misma. Asimismo, líbrese oficio al banco, con las mismas previsiones en lo que refiere al descuento automático por créditos anteriores. Hágase saber a la profesional representante del fallido que, dentro de los cinco (5) días a contar desde que la presente sentencia quede firme, deberá acreditar el diligenciamiento de los oficios precedentemente ordenados. 17) Hágase saber a la profesional representante de la fallida que previo a la suscripción de los oficios al empleador y al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal San Javier, ordenados en el apartado anterior (16); deberá oficiarse a dicha entidad bancaria a los efectos de que se proceda a la apertura de una cuenta judicial para estos autos y a la orden de este juzgado. Dichos datos deberán consignarse sin excepción en los despachos a librarse, a fin de evitar duplicidad de cuentas, con el consecuente perjuicio para la fallida, que desvirtúan la finalidad primigenia del proceso falencial. Confección a cargo de la curial. Diligenciamiento, vía correo electrónico, por Secretaría. 18) Insértese el original. Agréguese copia. Hágase saber. Fdo: Dra. Dra. Laura María Alessio, Jueza a cargo; Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria). La Sindica designada en autos es la CPN Mabel Cecilia Toniutti, con domicilio constituido en calle Santiago Cabral 1078 de la ciudad de San Javier (Santa Fe) con horario de atención al público los días lunes a viernes de 16:00 a 20:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, medio gráfico, radial y espacio destinado a tal fin. San Javier, 09 de Octubre de 2023. Dr. Diego Escudero, secretario subrogante.

S/C 508626 Oct. 17 Oct. 23

Por disposición de la Dra. Laura Ma. Alessio, Jueza a cargo de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "BUSTOS JORGE DANIEL s/ Quiebras cuij 21-26168882-1, se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y habiéndose dispuesto la publicación según el decreto (parte pertinente), que sigue: SAN JAVIER, 11 de Septiembre de 2023. Proveyendo escrito cargo N° 4560/23. Porevacuada la vista del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, agréguese. Proveyendo escrito cargo N° 4569/23. I.- Agréguese el Proyecto de Distribución Final, acompañado por la Sindicatura. De manifiesto por el término de Ley. Asimismo, agréguese informe de saldo bancario actualizado, constancia de AFIP y constancia de CBU del CPN Mario A. ROSTAGNO, que acompaña. Téngase presente. II.- Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez (10) días podrá realizar las observaciones correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme Ley 11.287 (art. 218 LCQ). Notifíquese por cédulas (art. 219 LCQ), si correspondiente. Notifíquese.-" - Fdo. Dra. Silvina Demboryniski. Secretaria. Dra. Laura Ma. Alessio, Jueza a/c. Publicación sin cargo, por 2 (dos) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe. San Javier Santa Fe 6/10/23.Dr. Diego Escudero (Secretario).

S/C 508651 Oct. 17 Oct. 23

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito Nro 17 de la ciudad de Coronda- Primera

Circunscripción Judicial de Santa Fe, en autos caratulados: "CABRAL OMAR DARIO c/ RUFINO, SIMON FLORINDO JUAN s/ Juicio Ordinario" - CUIJ 21-22804304-1, se cita y emplaza a herederos/as de Simón Florindo Juan RUFINO y/o Magdalena Inés TARAMELLI de RUFINO y/o titulares registrales, sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente, inscripto al Tomo 131 Par, Folio 570, Nro. 16.198, Partida Inmobiliaria 11500-149681/0046-6, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Juan Daniel Roulet (Secretario) - Dr. Hernán Gálvez - Juez a/c. Secretaria, 28/9/23.

\$ 40 508731 Oct. 17 Oct. 19

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nro 17 de la ciudad de Coronda - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, en autos caratulados: "PELEGRINA, ANALIA CAROLINA c/ PELEGRINA, ERNESTO OSVALDO s/ Prescripción Adquisitiva" - CUIJ 21-22804116-2, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho y/o quien resulte titular del inmueble inscripto al dominio Tomo 145 Par - Folio 659- Nro 16134 de fecha 05 de Junio de 1978. PII 11-10-00151655/0011-8, ubicado en calle Santa Virginia S/N de la localidad de Arocena - Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr Juan Daniel Roulet (Secretario) - Dr. Hernán Gálvez - Juez a/c. Secretaria 28/09/23.

\$ 40 508732 Oct. 17 Oct. 19

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Circuito N° 17 de Coronda, en autos caratulados: "GOLDY MARIA SOL c/ESCOBAR LAUREANO s/Prescripción Adquisitiva" (CUIJ. 21-02035996-7) se hace saber que se dicto lo siguiente: 'CORONDA, 30 de mayo de 2023.- Escritos cargo 1418, 1419, 1420: Agréguese. Téngase presente. Por iniciada demanda ordinaria de Prescripción Adquisitiva en favor de María Sol GOLDY, contra Laureano ESCOBAR y/o el/la titular registral, sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente, a quienes se cita y emplaza para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimientos de ley. Asimismo cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Coronda para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen corresponder en estos autos (art. 24 inc. A - Ley 14.159). Constitúyase al/la profesional presentante como depositario judicial de la documentación adjunta bajo su responsabilidad y en carácter de declaración jurada. La misma podrá ser solicitada por el Juzgado para su presentación en original. NOTIFÍQUESE.- Dr. Juan Daniel Roulet (Secretario) Dr. Hernán Gálvez (Juez a/c).- OTRO DECRETO: "Coronda, 25 de Septiembre de 2023. Agréguese. Al escrito cargo n° 2676: Atento al fallecimiento del demandado cítese a los herederos mediante edictos. Notifíquese. FDO. DR. CALVEZ (JUEZ a/c) DR. ROULET (SEC)".-DESCRIPCION DE INMUEBLE OBJETO DEL JUICIO CONFORME A PLANO N° 240094 REGISTRADO EN CATASTRO EL 09106/2021: P.I.I. N° 11-05-00-14797410001 ubicado en calle España entre las de Gral. Lopez y C. Rodríguez de la ciudad de Coronda (MZNN°5): y mide: línea AB: treinta y dos metros ochenta centímetros (32,80 mts) y linda con Sucesores de Luis Escobar; línea BC: nueve metros diecinueve centímetros (9,19 mts) y linda al frente con calle España; línea CD: treinta y dos metros setenta y siete centímetros (32,77 mts) y linda con Adolfo J. Ocampo; y línea DA: nueve metros once centímetros (9,11 mts) y linda con Bartolome H. Goldy. SUPERFICIE LOTE N° 1 polígono (ABCD) de 299 93 m2.- Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado.- CORONDA, 'de septiembre de 2023.- Fdo. Dr. Juan Daniel Roulet (Secretario)".

\$ 100 508729 Oct. 17 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 17 de la ciudad de Coronda, Dr. Hernán Gálvez, Secretaría a cargo del Dr. Juan Daniel Roulet, en autos: "MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB DE BOCHAS CENTRAL CORONDA c/ CESPEDES, LORENZO Y GAUNA, JULIO JORGE s/ Apremios", Expte. C.U.I.J: 2122804322-9, se ha resuelto DECLARAR REBELDE a los Sres. LORENZO CESPEDES D.N.I. N° 16.444.907, lo que se publica a sus efectos por do (2) días en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Se transcribe a continuación el decreto que así lo ordena: "Coronda, 11 de julio de 2023 Escrito cargo 1921/1922: Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebeldes a los herederos del codemandado Lorenzo CESPEDES. Para sorteo de Curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de Defensor de Oficio de los mismos, fijase audiencia para el día 10 de AGOSTO de 2023 a las 10:30 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescrita por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. NOTIFIQUESE.-" Firmado: Dra. Juan Daniel Roulet, Secretario. Dr. Hernán Gálvez, Juez a/c. Coronda, 31 de Julio de 2023.

\$ 50 508694 Oct. 17 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 17 de la ciudad de Coronda, Dr. Hernán Gálvez, Secretaría a cargo del Dr. Juan Daniel Roulet, en autos: "MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB DE BOCHAS CENTRAL CORONDA c/ CESPEDES, LORENZO; SERRA, ROBERTO LUIS Y UILCHES, RAMÓN ALBERTO s/Ordinario", Exple. N° 1474, Año 2011, C.U.I.J.: 21-22792524-5, se ha resuelto DECLARAR REBELDE a los Sres. LORENZO CESPEDES D.N.I. N° 16.444.907, lo que se publica a sus efectos por dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Se transcribe a continuación el decreto que así lo ordena: "Coronda, 11 de julio de 2023 Escrito cargo 1923: Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebeldes a los herederos del codemandado Lorenzo CESPEDES. Para sorteo de Curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de Defensor de Oficio de los mismos, fijase audiencia para el día 10 de AGOSTO de 2023 a las 11:00 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. NOTIFIQUESE.- "Firmado: Dra. Juan Daniel Roulet, Secretario. Dr. Hernán Gálvez, Juez a/c. Coronda,31 de Julio de 2023.

\$ 50 508695 Oct. 17 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Laboral de Distrito Nro. 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Nini Ramón Isaac, DNI 6.222.673, para que comparezcan en autos: NINI RAMON ISAAC s/Sucesorio (Expte. CUIJ Nro. 21-26170529-7) a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos en el BOLETÍN OFICIAL en las puertas de este Juzgado. San Javier, 11 de Octubre de 2023. Jueza: Dra. Alessio Laura - Secretario: Dr. Escudero Diego.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - Segunda Nominación) en autos caratulados: GARCIA, NORA ELIA TERESITA s/Sucesorio, 21-02042155-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de García Nora Elia Teresita, D.N.I. F3.216.249, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Carlos Marcolin (Juez). Santa Fe, Octubre de 2023.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: GUERRA, JORGELINA y Otros s/Sucesorio, 21-02041920-9 Año 2023, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Guerra Jorgelina, DNI 2.080.480 y de Ulerich Roberto Ramón, DNI 6.217.304, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme ley 11.287. Santa Fe, de 2023. Firma: Dr. Gabriel Abad, Juez.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: MICHELOUD, MARCELO EDUARDO s/Sucesorio (CUIJ 21-02041041-5), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Micheloud Marcelo Eduardo, DNI N° 13.759.476, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain - Juez.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. - Nominación. Santa Fe, Capital de la Provincia de Santa Fe), en autos caratulados: GAUTO, ANGELINA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02041317-1; año 20231 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante, Gauto, Angelina, DNI N° F 3.076.715, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo legales. Lo que se publican a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: José Ignacio Lizasoain, Juez a/c; Santa Fe, Octubre de 2023.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: GIULIONI, IRENE DELIA s/Sucesorio, Expte. N° 21-02040733-3 - Año 2023), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Irene Delia Giulioni, argentina, viuda, D.N.I N° 4.618.421, nacida en Villa Fontana - Provincia de Córdoba, fallecida en Santa Fe, Provincia de Santa Fe el 12/01/2023, con último domicilio en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, Octubre de 2023. Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez, Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo., provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante PEDRO PAULINO FERNANDEZ, DNI N° 6.345.127 y de MARIA JUANA ORTIZ, DNI N° 4.104.323, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. A los fines que correspondieren, se transcribe el proveído que así lo ordena en la parte pertinente:” San Justo Junio de 2023. Proveyendo escrito cargo N° 10.136 (fs.16 vto.). Proveyendo escrito cargo N° 7924 (fs.13 vto.): estando acreditado el fallecimiento de María Juana ORTIZ y Pedro Paulino FERNANDEZ, con las partidas de defunción acompañadas declárese abierto su juicio Sucesorio (art. 584 y sgtes. CPCC).....Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse en el Hall del Juzgado (art.2340 Cído Civil y Comercial de la Nación) Notifíquese”. Fdo Dra. Laura M. Alessio.), Jueza. Dra. Susana Carletti. San Justo, 17 de Octubre de 2023. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: “SÁNCHEZ, MERCEDES AMELIA s/ Sucesorio” - CUIJ N° 21-02001382-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Mercedes Amelia Sánchez, L.C. N° 6.098.178, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de ESPERANZA, Secretaria ÚNICA, en autos caratulados: “HOET ROBERTO

ANTONIO s/ Sucesorio" (Expte. 21-26300703-1), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor ROBERTO ANTONIO HOET, DNI.- 10.877.941, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Gisela V. GATTI, Secretaria; Dra. Virginia INGARAMO, Jueza. Esperanza, de SEPTIEMBRE de 2023.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados: "GRASSO. ARISTEDE OVIDIO Y GALIASSO DOLI MICAELA s/Sucesorio", CUIJ: 21-26303157-9 - Año 2022. se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios de, don Aristede Ovidio GRASSO - LE 3.167.653 y Dell Micaela GALIASSO - DNI 6.100.946 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Marina Borsotti (Secretaria).Esperanza de 2023.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "HEINZEN, Antonio Juan s/ Sucesorio" Cuij 21-26303713-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante Antonio Juan Heinzen, DNI 6.193.150, de apellido materno Borgogno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley.-Fdo: Dra. Fascendini, Secretaria .Esperanza, de Octubre del año 2023.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe-, con intervención del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "MORALES MIGUEL ANGEL HORACIO s/Sucesorio" cuij 2102042294-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Morales, Miguel Ángel Horacio, DNI 17.515.897, fallecido el día 10 de septiembre de 2023, en la localidad de Santa Fe , provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Firmado: Dr. Lucio A. Palacios-Juez a/c-.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIO (Juzgado de trámite de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos

caratulados: -"SMITH RAUL DANIEL s/ Sucesorio" CUIJ N° 21-02039393-6; se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SMITH, RAUL DANIEL, DNI N° 8.281.454, fallecido en fecha 26 de Mayo de 2022; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. ANA ROSA ALVAREZ (Jueza). - Santa Fe, Octubre de 2023.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ma. Nominación) en autos caratulados: CANO JUAN JAVIER DOMINGO s/ DECLARATORIA DE 2102039515-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CANO JAVIER JUAN DOMINGO, DNI 14.368.454, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.(Fdo. Sandra Silvana Romero Secretaria, Ana Rosa Alvarez, Jueza) Santa Fe, De Junio 2023.

\$ 45 Oct. 17

AL BOLETIN OFICIAL POR DISPOSICION DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA OCTAVA NOMINACIÓN) en los autos caratulados: ALAGUIBE, JOSE LUIS s/ Declaratoria De Herederos 2102042444-OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JOSE LUIS ALAGUIBE, D.N.I.: 17.008.248 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Fdo.: Dra. Gatti, Secretaria.

\$ 45 Oct. 17

Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado Civil y Comercial de la 1º Nominación de Santa Fe) en autos: ORTIZ MARTA NIDIA s/Sucesorio" (CUIJ. N° 2102042425-4) se cita, llama y todos los herederos, acreedores y legatarios de Marta Nidia Ortiz 077- fallecida el 11/08/2023, para que comparezcan a hacer valerlos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y transparente del Palacio de - SANTA FE de octubre de 2023. Dra. Sánchez (Sec).

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Iván Di Chiazza, en autos JIMENEZ, SYLVIA SUSANA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02038454-6) que tramitan por ante la Oficina de Procesos

Sucesorios, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Sylvia Susana Jiménez, DNI N° 13.759.800 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de octubre de 2023. Fdo: Dra. Claudia Bibiana Sánchez, (Secretaria).

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 11ª Nominación, de tramite en la Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados SIERRA, GUSTAVO DELMAR s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02040721-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Sierra Gustavo Delmar DNI N° M6.243.764, argentino hijo de Juan Sierra y de Aldina Ruiz Moreno, ultimo domicilio en calle Pedro Ferre 3347 de la ciudad de Santa fe, Provincia de Santa Fe, fecha de nacimiento 19/04/1941 y de fallecimiento el 25/08/2013 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, Octubre 2023.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Rodolfo Mario GEBALA, D.N.I. n° 6.321.030 y Noemí Lidia ZAMAR, D.N.I. n° 6.441.696 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados "Gebala, Rodolfo Mario y Otros s/ Sucesorio" C.U.I.J. n° 21-26325670-8. Villa Ocampo (Santa Fe),17 de octubre de 2023

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la 3era Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "SOSA ESTELIO MAXIMIANO S/SUCESORIO", CUIJ 21-02041788-6, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SOSA ESTELIO MAXIMIANO, D.N.I. M. N.º 5.919.174, fallecido en la ciudad de Santa Fe el día 27 de julio de 2023, con último domicilio en calle ,Lamadrid 7318 de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Diego Aldao (juez)

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 9º Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "BALZA,

LORENZO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02039416-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: BALZA, CRISTINA ISABEL DNI 5.598.015 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO.: DR. JOSE IGNACIO LIZASOAIN. JUEZ.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "BALZA, LORENZO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02039416-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: RAMOS, HONORIA DELFINA LC 6.106.670 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO.: DR. JOSE IGNACIO LIZASOAIN. JUEZ.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "BALZA, LORENZO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02039416-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: BALZA, LORENZO DNI 2.387.017 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO.: DR. JOSE IGNACIO LIZASOAIN. JUEZ.-

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de María PETRUCCI o María PETRUCHI de GALAY, D.N.I. n° 6.453.907 y Desiderio Manuel GALAY, D.N.I. n° M 7.874.668. para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos "Petrucci o Petruchi de Galay, María y Otros s/ Sucesorio" C.U.I.J. n° 21-26325615-5. Villa Ocampo (Santa Fe), 17 de octubre de 2023

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Castor FLORES, L.E. n° 2.459.790, Faustina PUCHETA, L.C. n° 1.044.612, y Sergio FLORES, L.E. n° 2.503.255 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos "Flores, Castor s/ Sucesorio" C.U.I.J. n° 21-26324501-3. Villa Ocampo (Santa Fe), 17 de octubre de 2023

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "CASAL, ROSA DELIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02040889-5) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROSA DELIA CASAL, DNI N° 5.751.131, y de MIGUEL ANGEL TORREZ, DNI N° 6.083.519, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: DR. GABRIEL ABAD, Juez.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Señora Jueza Dra VIRGINIA INGARAMO del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza Santa Fe, en los autos caratulados: "GRATTIER, REINALDO ANGEL S/ SUCESORIO", CUIJ N° 21-26304248-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de GRATTIER, REINALDO ANGEL D.N.I. N° 11.426.211, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo: Dra VIRGINIA INGARAMO JUEZA.-. Dra. MARINA BORSOTTI SECRETARIA. Esperanza, Octubre de 2023.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "LOPEZ, ANTONIO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02033899-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO LOPEZ, DNI 6.202.472 y ESMERALDA ELENA MANCINELLI, DNI 3.166.780, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria

\$ 45 Oct. 17

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Tostado, Dpto.9 de Julio, Pcia. de Santa Fe, en los autos TOBIAS, MERCEDES BENICIA S/ SUCESORIO 21-26213909-0 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios MERCEDES BENICIA TOBIAS, DNI N° 5.990.157, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica por el termino de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y Espacio destinado para tal fin. TOSTADO, 12 de octubre de 2023.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez del juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Tostado, Dpto.9 de Julio, Pcia. de Santa Fe, en los autos PELAGAGGI LUIS PRIMO S/ SUCESORIO 21-26213918-9 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios PELAGAGGI LUIS PRIMO, DNI N° 2.477.291, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica por el termino de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y Espacio destinado para tal fin. TOSTADO 12 de octubre de 2023

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez del juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Tostado, Dpto.9 de Julio, Pcia. de Santa Fe, en los autos PASCUALONE MARTHA ANGELICA S/ SUCESORIO 21-26213907-4 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios PASCUALONE MARTHA ANGELICA, DNI N° 11.347.777, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica por el termino de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y Espacio destinado para tal fin. TOSTADO, 12 de octubre de 2023.

\$ 45 Oct. 17

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Comercial Y Laboral de Distrito N° 11 de la de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: SUPPO, LIONEL DOMINGO y LOVERA NOEMI MARIA s/Sucesorio, CUIJ 21-26261705-7 se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. Noemí María Margarita Lovera, Doc. ident. N° 3.738.091 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 16 de Agosto de 2023.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Once (11) de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: SABENA, TERELSITA SUSANA s/Sucesorio, CUIJ 21-26266070-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Teresita Susana Sabena, D.N.I. 2.416.799, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, Agosto de 2023.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la de la ciudad de San Jorge, en los autos Caratulados: BOTTO RIBEL ANGEL JOSE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26266170-6 se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Sra. Ribel Angel José Botto, Doc. ident. N° 6.282.072 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 12 de Octubre de 2023.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge (provincia de Santa Fe), en autos "GIRARDOTTI, ELVIRA EMA S/ SUCESORIO (CUIJ 21- 26265110-7)", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante ELVIRA EMA GIRARDOTTI, DNI N° 6.708.878, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Julián D. TAILLEUR Pasero. Secretario.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11, con asiento en la ciudad de San Jorge -S.F.-, en autos caratulados "DEGANUTTO VICTORINO DOMINGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. CUIJ N° 21-26266360-1, se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de Don VICTORINO DOMINGO DEGANUTTO, D.N.I. N° 02.454.414, fallecido el 12/11/2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los

apercibimientos legales. Publíquese a sus efectos por el plazo de cinco (5) día

\$ 45 Oct. 17

SAN CRISTÓBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, ciudad de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVIO MICHLIG L.E N° 6.295.071; para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos "MICHLIG,SILVIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26140581-1/AÑO 2023) lo que se publica por un día bajo sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 11 de septiembre de 2023.-Fdo:Dra. Cecilia Tovar (Secretaria). Dra. Liza Báscolo Ocampo. Jueza a/c.-

\$ 45 Oct. 17

CERES

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, de Ceres, en autos caratulados: SERENELLI DARIO ERNESTO s/ Sucesorio CUIJ 21-17430633-5 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que creyeran con derecho sobre los bienes de la causante, DARIO ERNESTO SERENELLI, DNI 23.081.956, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y ley 11.287. Ceres, de Octubre de 2023. Fdo. : Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria).

\$ 45 Oct. 17

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez a/c de 1ª Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Dr. Jorge A. Da Silva Catela Secretaria Única a cargo de la Dra. Cecilia V. Tovar, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, Sr. Carlos Rodolfo Souplet DNI N° 16.306.254, por su fallecimiento para que comparezca/ n a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos en autos SOUplet CARLOS RODOLFO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26140559-5. San Cristóbal, octubre de 2023.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 10, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en autos: MOREYRA EULALIA ELISA y otro s/Declaratoria de herederos; CUIJ N°: 21-26140614-1 - Año 2023, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña Eulalia Elisa Moreyra, D.N.I. N° 4.101.506, fallecida en fecha 11 de Octubre de 2011, en la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, con último domicilio en calle Avda. del Centenario s/n, de la localidad de Elisa, Pcia. de Santa Fe, y de Don Anisal Ramón Fernández, D.N.I. N° 22.418.907, fallecido en fecha 09 de Enero de 2017, en la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, con último domicilio en calle Avda. del Centenario N° 544, de la localidad de Elisa, Pcia. de Santa Fe; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Fdo. Cecilia V. Tovar, Secretaria; Mallas Raúl Colón, Juez a/c. San Cristóbal, 9 de octubre de 2023.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 10, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en autos: CHARRA AMADEO ANDRÉS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N°: 21-26140624-9 se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Amadeo Andrés Charra. D.N.I. N° 24.706.646, fallecido en fecha 16 de agosto de 2019, en la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Sarna Fe. con último domicilio en calle By. San Francisco N° 116 de la localidad de Elisa, Pcia. de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Fdo. Cecilia y. Tovar, Secretaria; Matías Raúl

Colón, Juez a/c. San Cristóbal, 9 de octubre de 2023.

§ 45 Oct. 17

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez a/c de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos: CUIJ N° 21-24205357-2; BURKETT RUBEN JORGE s/Declaratoria de herederos, Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rubén Jorge Burkett, DNI N° 14.338.479, con último domicilio en Ituzaingó N° 1176 de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), fallecido en fecha 31/03/2023, para que comparezcan a acreditar su carácter y hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo: Sandra Inés Cerliani (Secretaria), Matías Raúl Colon (Juez).

§ 45 Oct. 17

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la primera nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: RUBEN ALCIDES IGNACIO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-24203934-0) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Alcides Ignacio, Documento de Identidad N° M6.273.618, fallecido el día 01 de Febrero del año 2014, en la Ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, de la Provincia de Santa Fe, con último domicilio en calle Pedro Storero N° 428, de la Ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, de la Provincia de Santa Fe para que comparezcan, acrediten su carácter y hagan valer sus derechos dentro del término 30 días bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en la Sede Judicial lugar respectivo. Fdo. Dr. Matías Raúl Colon, juez. Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria. Rafaela, 11 de Octubre de 2.023.

§ 45 Oct. 17

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 5 civil y Comercial de 1ª Nominación de la ciudad de Rafaela, a cargo de Matías Raúl Colón, Juez y Sandra Inés cerliani, Secretaria, en los autos: Expte. CUIJ N° 21-24205565-9; TORRES, SEGUNDO OSCAR s/Sucesorio, Se cita, llama y

emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Torres Segundo Oscar D.N.I. N° 14.401.068, con último domicilio en Av. Italia N° 1806 de la localidad de Rafaela, Santa Fe, fallecido en fecha 16/06/2023, para que dentro del término de ley, comparezcan a acreditar su carácter y hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 11 de Octubre de 2023.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Dr. Guillermo A. Vales, en los autos caratulados MONTTI, LUIS HECTOR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-24205326-2), se cita, llama y emplaza a tos herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Luis Héctor Montti, D.N.I. N° 11.212.277, fallecido el día 30 de Junio de 2023, en la ciudad de Rafaela, siendo su último domicilio el de calle Eduardo Oliber 1030, de la ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales, a sus efectos. Secretaria: Dra. Agostina Silvestre. Juez: Dr. Guillermo Vales. Rafaela, 12/10/23.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación Sec. Única de la ciudad de Rafaela, Distrito Judicial N° 5, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, en autos: BONSEGUNDO, CARLOS DANTE s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-24204627-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bonsegundo, Carlos Dante D.N.I. N° 14.703.852 con último domicilio en calle Santa Fe s/n de la localidad de Aurelia, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, fallecido el día 5 de febrero de 2022 en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos) Provincia de Santa Fe, para comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Firmado: Dra. Agostina Silvestre, Secretaria; Dr. Guillermo A. Vales, Juez. Santa Fe, Mayo 2023.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, (Sta. Fe), en autos caratulados GRAFF MARIA ESTER S/ SUCESORIO CUIJ 21-24204975-3; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ESTER GRAFF, D.N.I. 12.691.012, nacida el 29.08.1958, en Humberto Primo, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe y fallecida en Sunchales, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe el 15.08.2022, siendo su último domicilio en zona rural Tacural, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus

efectos en el Boletín Oficial, y en Sede Judicial. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza. Dra. Verónica Carignano Abogada - Secretaria. Rafaela, Setiembre de 2023

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "CUIJ 21-24204616-9 - CALAON ZULEMA MARTA ESTHER Y OTROS S/ SUCESORIO" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ZULEMA MARTA ESTHER CALAON, DNI F4.974.040, con último domicilio en calle Mendoza N°571 de San Vicente, provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 06 de julio de 2015 en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, y de RUBEN ERICO OLDANI, DNI 6.300.905, con ultimo domicilio en calle Padre A. Oggier N°2818 de la ciudad de Franck, provincia de Santa Fe, fallecido el día 26 de enero de 2022 en la ciudad de Franck, provincia de Santa Fe, para comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Firmado: Dra. Agustina Silvestre - Secretaria - Dr. Guillermo A. Vales - Juez. Rafaela, 12 de octubre de 2023.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe (Secretaria: Dra. Sandra Inés CERLIANI; Juez: Dr. Matías Raúl COLÓN), en autos: "CUIJ 21-24205498-6.- BERTONE, ENILSE JUAN JOSE S/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENILSE JUAN JOSE BERTONE, D.N.I. N° 6.290.986, con último domicilio en Alberdi N° 371 de la ciudad de Sunchales - Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 15 de Julio de 2023 en la ciudad de Sunchales, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales a sus efectos.- Dra. Sandra Inés CERLIANI - Secretaria; Dr. Matías Raúl COLÓN.- Juez.- Rafaela, 11/10/2023

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "Expte: TABORDA OLGA YOLANDA s/ sucesorio - CUIJ N° 21-24204804-8" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TABORDA, Olga Yolanda D.N.I. N° 0592842, con último domicilio en 1° de Agosto 278 -Rafaela-Santa Fe-. Fallecida en fecha 18 de julio de 2009 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Y EN EL HALL DE TRIBUNALES. AGOSTINA SILVESTRE ABOGADA - SECRETARIA; GUILLERMO A. VALES ABOGADO - JUEZ. Rafaela, 12/10/2023.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro.: 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, emplaza y llama por el término y bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de JORGE RUBEN CANCELLIERI, D.N.I. NRO.: M 6.260.705, fallecido el 10 de mayo de 2022 y domiciliado realmente en calle Ramón y Cajal 243 de la ciudad de Rafaela, para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, por estar así ordenado en autos: "CANCELLIERI JORGE RUBÉN s/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ NRO.: 21-24203436-5). Fdo.: Dr. Guillermo Vales (Juez), Dra. Sandra Cerliani (Secretaria A/C).Rafaela, 12 Octubre de 2023.-

\$ 45 Oct. 17

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial N2 4 en lo civil y comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, se hace saber que en autos caratulados DESTEFANIS DANIEL ALBERTO s/Solicitud de propia quiebra; CUIJ N° 21-25024399-2, se ha dispuesto por resolución judicial de fecha Reconquista, 22 de Agosto de 2023. ...Por practicada readecuación del informe final y proyecto de distribución. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de ley. ...Notifíquese. Firmado: Fabián Lorenzini — Juez a/c; Paola Milazzo - Secretaria.

\$ 45 Oct. 17

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "MATHIEU AMARO ALCIDES S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ N° 21-25030789-3, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. AMARO ALCIDES MATHIEU, DNI N° 10.184.267 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 17 de Octubre de 2023.-

\$ 45 Oct. 17

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "VARGAS, LUIS ROQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25030815-6, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. LUIS ROQUE VARGAS, DNI Nº 7.922.363, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 17 de Octubre de 2023.-

\$ 45 Oct. 17

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "ROJAS OLGA CESIRA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25025527-3, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. AMADEO JOSE GUANA, DNI Nº M6.346.154 y la Sra. OLGA CESIRA ROJAS, DNI Nº F2.356.989 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 17 de Octubre de 2023.-

\$ 45 Oct. 17

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "RENIERO IRMA ANA S/SUCESORIO" CUIJ Nº 21-25031100-9, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. IRMA ANA RENIERO DNI Nº F5.650.138 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 17 de Octubre de 2023.-

\$ 45 Oct. 17

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "ROHR MARIA TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25030737-0, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. MARIA TERESA ROHR DNI Nº F1.055.982 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 12 de Octubre de 2023.-

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra.COSTA MARIA ANTONIA DNI 5000883 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "PETROLI AMARO AUGUSTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25023699-6.-Firmado: DRA.PAOLA C. MILAZZO- Dr. JOSE M. ZARZA .-secretaria Juez.- Reconquista, 11 de octubre de 2023.-

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr.PETROLI AMARO AUGUSTO DNI 6346158 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "PETROLI AMARO AUGUSTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25023699-6.-Firmado: DRA.PAOLA C. MILAZZO- Dr. JOSE M. ZARZA .-secretaria Juez. Reconquista, 11 de octubre de 2023.-

\$ 45 Oct. 17
